Expediente: **37/25-I1**
Carátula: **MAEBA SRL C/ BRIZUELA JUAN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/04/2025 - 04:39**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRIZUELA, Juan Enrique-DEMANDADO
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/25-I1

H20461501872

JUICIO: MAEBA SRL c/ BRIZUELA JUAN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .37/25-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 16/04/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 18/03/2025 se encuentra firme, y el capital reclamado por honorarios asciende a la suma de $440.000.

CONCEPCION, 16 de abril de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de auto*, trábese embargo ejecutorio en contra de la demandada **BRIZUELA JUAN ENRIQUE, D.N.I. N° 30.068.777,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de FIDEICOMISO TRINIDAD hasta cubrir la suma de **$440.000 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL)** correspondiente al capital reclamado por honorarios, con más la suma de **$132.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.

IV) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.AA

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.